



Conocer, valorar y difundir el patrimonio documental de América Latina y el Caribe

Rosa María Fernández de Zamora

UNAM-CUIB

Universidad Nacional Autónoma de México, Mexico

Meeting:

98. Latin America and Caribbean

WORLD LIBRARY AND INFORMATION CONGRESS: 75TH IFLA GENERAL CONFERENCE AND COUNCIL
23-27 August 2009, Milan, Italy
<http://www.ifla.org/annual-conference/ifla75/index.htm>

“La memoria y el patrimonio deben estar presentes, ahora más que nunca, en este mundo global”

Resumen

La riqueza del patrimonio bibliográfico y documental de los países de América Latina y el Caribe es poco conocida tanto en la misma región como internacionalmente. Este patrimonio que se resguarda en bibliotecas, archivos, fototecas, cinetecas y otros repositorios, no ha sido difundido adecuadamente por lo que su valor como testimonio de nuestra historia y de nuestra cultura no es apreciado ni estimado por la sociedad. El patrimonio documental no está conformado solamente por documentos del pasado remoto o cercano como los documentos audiovisuales, también los documentos actuales, los digitales, que son los futuros fondos patrimoniales deben preservarse. Son varias las instancias que nos invitan a trabajar por la preservación del patrimonio documental, el uso de las tecnologías de la información facilita el cumplimiento de esta tarea que debe ser promovida por las asociaciones profesionales de bibliotecarios y de otras profesiones afines. Esta ponencia pretende despertar la inquietud por el conocimiento del patrimonio documental de América Latina y el Caribe a partir de acciones y estudios recientes que resaltan las singularidades de los distintos documentos que deben ser considerados patrimonio.

Introducción.-

En estos primeros años del siglo XXI la preocupación por la preservación del patrimonio documental de la humanidad sigue estando presente. Se insiste con mayor intensidad en conocer su diversidad, su destino, sus singularidades. Ocuparse del patrimonio documental hoy en día implica, por tanto, tratar a la vez de su definición, de su conservación, de su valoración, del lugar que debe ocupar en la esfera cultural. “Es necesario, ahora más que nunca, pensar el patrimonio, y pensarlo globalmente, sin circunscribirlo a nuestro universo local.” (Y.Alix, 2008, p.1) y considerar que la diversidad del patrimonio incluye manuscritos, impresos, discos, películas, documentos de archivo, fotografías, y otros documentos que pueden y deben ser estimados legítimamente como bienes patrimoniales.

El patrimonio documental que nos distingue y da identidad forma parte de ese patrimonio. Los archivos, las bibliotecas, las filmotecas, fototecas y otras instituciones resguardan gran parte de ese tesoro.

Como patrimonio debemos entender el conjunto de bienes culturales heredados del pasado y el creado por la propia generación pues el patrimonio documental no se refiere únicamente a documentos y libros antiguos, sino a todo documento de carácter singular, único o valioso, del presente o del pasado porque patrimonio puede ser también lo que estamos creando y dejaremos para las generaciones futuras. De allí la preocupación por la preservación de los documentos digitales.

Hace unos años, afirmé, junto con Clara Budnick, que América Latina y el Caribe tienen un pasado de afinidades históricas y culturales sobre el cual ha construido su particular identidad y que el patrimonio bibliográfico y documental de nuestra región reside en que representa un insoslayable testimonio de esa trama de experiencias compartidas: experiencias durante los tres siglos de la Colonia en que se mezclaron las culturas indígenas con la cultura ibérica. En general, la vida cultural durante la Colonia fue muy intensa, especialmente en los dos países – México y Perú -que tempranamente contaron con prestigiadas universidades, y en los que se requirieron los servicios de la imprenta para satisfacer las necesidades de la evangelización, de la educación y de las actividades gubernamentales.

Experiencias durante el siglo XIX, el siglo de las luchas por la independencia “política y cultural” . Durante este siglo después de la independencia, en muchos países se dio la espalda a la herencia cultural de la Colonia, lo que más tarde tuvo consecuencias muy negativas para la preservación de su patrimonio cultural, en especial del bibliográfico y documental. Y experiencias comunes durante el siglo XX, y en este nuevo siglo XXI, en la inacabable lucha en busca de una sociedad más justa y educada.

En todos los casos, la producción documental de aquellos y estos siglos expresa la compleja sociedad y la cultura que les ha dado vida.

La riqueza del patrimonio bibliográfico y documental de los países latinoamericanos es poco conocida. Este patrimonio que se resguarda en bibliotecas, archivos, fototecas, cinetecas y otros repositorios, no ha sido difundido adecuadamente por lo que su valor como testimonio de nuestra historia y de nuestra cultura no es apreciado ni estimado por la sociedad regional y menos por la internacional. Es más, a pocos países les interesa América Latina y apenas saben en donde se localiza, para Asia, África y lo más lamentable para Europa, América es Estados Unidos, no saben que América es un continente y que México, Costa Rica, Brasil, Chile son América. La ignorancia geográfica que tienen es lamentable.

Para lograr el reconocimiento del patrimonio documental de nuestra región es necesario incrementar las actividades relacionadas con su preservación como son: despertar una mayor conciencia sobre el valor de las colecciones documentales, establecer secciones de conservación en las instituciones, fomentar programas de formación de personal calificado, promover la investigación, la adopción de normas, programas cooperativos, congresos, conferencias y publicaciones tanto impresas como electrónicas sobre el tema.

Son varias las instancias que nos invitan a trabajar por el conocimiento y la preservación del patrimonio documental, el uso de las tecnologías de la

información facilita el cumplimiento de esta tarea que debe ser promovida por las asociaciones profesionales de bibliotecarios y de otras profesiones afines.

Invitaciones .-

Así pues, debido a que en los últimos tiempos la importancia del patrimonio cultural y la necesidad de su conocimiento han sido una constante que ha dado como resultado una nueva visión sobre el patrimonio documental que fundamenta la identidad y la diversidad de la humanidad, se han acrecentado los criterios y las políticas para su protección. La presencia de UNESCO en este ámbito es reconocida por todos y está reflejada en sus programas que tienen como finalidad la salvaguarda del patrimonio cultural de la humanidad, del cual forma parte esencial el patrimonio documental.

Otra instancia que nos invita a reflexionar sobre el patrimonio documental, en especial sobre el bibliográfico, es la “nueva historia del libro” fundada por Henri Jean Martín y sus seguidores, como Roger Chartier y Robert Darton, promotores de un estudio integral de los documentos que lleve a mostrar sus valores y singularidades.

Lo que aquí se propone es considerar esas instancias que nos invitan a descubrir el valor patrimonial de los documentos.

La invitación que la UNESCO difundió en 1972 para conservar el patrimonio cultural de la humanidad, ante el carácter olvidado del presente y la destrucción de numeroso patrimonio, fue necesaria para recordar el valor de la riqueza heredada del pasado y para participar activamente en su conocimiento y protección. En 1982, en México, la UNESCO, fijó el amplio concepto de cultura y con esto la meta de considerar todo el espectro de la herencia en el que debe ubicarse todo bien cultural.

Fue en 1992 cuando para evitar el peligro creciente de la pérdida de la memoria cultural de proporciones mundiales lanzó su Programa Memoria del Mundo, dedicado al conocimiento y difusión del patrimonio documental de la humanidad:

“Si la piedra, el papel y el pergamino son los guardianes de nuestro legendario pasado, el mensaje de los documentos audiovisuales y ahora de los documentos electrónicos y digitales se han convertido en el testimonio de nuestro tiempo y de nuestro futuro”

“En un mundo tan confuso como en el que vivimos debemos tener tiempo para conservar los documentos que definen nuestras raíces, nuestro pasado y nuestra existencia”

La visión de UNESCO es que el patrimonio pertenece a todos, que debe ser conservado y protegido para el beneficio de la humanidad. Así la misión de Memoria del Mundo es facilitar la conservación del patrimonio documental, asegurar el acceso universal a ese patrimonio y despertar mayor conciencia, en todos niveles de la sociedad, de la existencia y el valor de ese patrimonio e invita a estudiar y promover el patrimonio documental con una perspectiva internacional, regional y nacional.

La preservación del patrimonio documental no puede dejar de asociarse con la del patrimonio histórico en su conjunto, comenzando por la herencia monumental: catedrales y capillas, castillos y palacios, edificios públicos y casas

privadas, monumentos arqueológicos...los libros y otros documentos son parte de este océano (menos conocidos y apreciados que los monumentos). Para abordar serenamente la cuestión patrimonial y encontrar la mejor manera de administrar nuestro patrimonio, volvamos a lo cánones de la biblioteconomía más clásica: coleccionar, identificar, conservar, comunicar” (Y. Alix, 2009 p.1)

Las cinco estrategias que deben seguirse son: identificación del patrimonio documental, sensibilización, preservación, acceso y difusión. En el programa Memoria del Mundo de UNESCO, la representación de América Latina y el Caribe no ha mostrado un protagonismo digno de su riqueza documental, sin embargo, es necesaria la colaboración de muchas instituciones para afianzar, promover y enriquecer aún más, por el bien común, la conciencia, difusión y acercamiento a ese patrimonio. El éxito del programa depende de la iniciativa y entusiasmo de los comités nacionales y regionales. En la región, México y Brasil cuentan con los comités más entusiastas.

El reconocimiento del valor patrimonial que la UNESCO otorga a los documentos es el Registro en la Memoria del Mundo. Actualmente son 158 colecciones de 75 países que están en ese Registro, con la aprobación del director general de UNESCO.

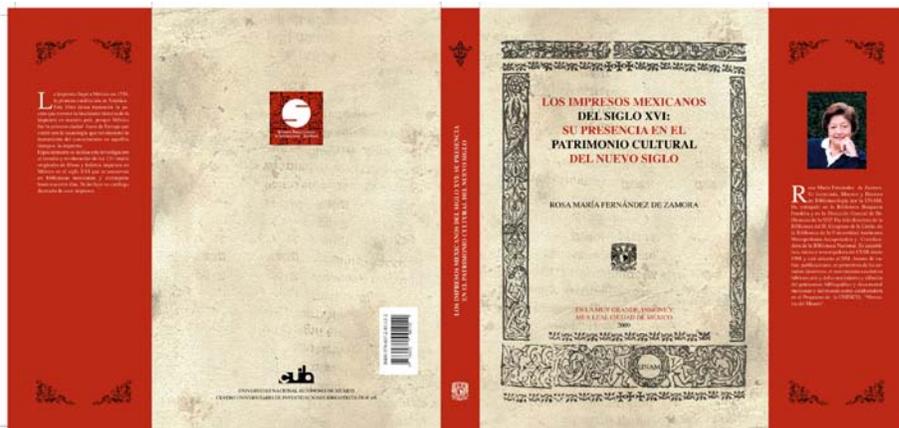
Pero lo que hay que resaltar de la Memoria del Mundo son los criterios más importantes que deben tenerse en cuenta para considerar a un documento o a una colección de documentos como patrimonio: **Autenticidad**, o sea que es un documento original, que es un documento **único e irremplazable**, que su significado o influencia es mundial (regional o nacional) que cada documento es producto de su **tiempo**, puede representar un descubrimiento o ser el primero en su tipo; el **lugar** en que tuvo origen que puede ser de importancia para la historia mundial (regional o nacional), **la gente**, el contexto social y cultural, época de cambios importantes e influencia de individuos en la cultura, el arte y la política en alguna comunidad; **asunto o tema**, puede tratarse de una aportación intelectual o histórica en cualquiera de los campos del conocimiento; **forma y estilo**, valor estético sobresaliente por representar una costumbre o un soporte desaparecido. Otros criterios: **rareza**, por su contenido y por su parte externa, es raro, es único; **integridad**, está bien conservado, está completo.

Esta visión patrimonial de la UNESCO se acopla o armoniza con la “nueva historia del libro” que como bien señala Henri-Jean Martin, al hacer la historia del libro, de cualquier lugar o de cualquier momento, debemos “estudiar con rigor las condiciones técnicas y legales de su publicación, las coyunturas de su producción o la geografía de su circulación...los actores involucrados en la producción del libro, las mutaciones, las formas materiales de los textos y, finalmente las modalidades sucesivas de la legibilidad”. Chartier asienta que otros practicantes de la nueva bibliografía nos ha enseñado a demostrar el valor de la materialidad del libro, del documento, que el sentido de un texto ...depende de las formas que lo dan a leer, de los dispositivos propios de la materialidad de lo escrito. Así por ejemplo para los objetos impresos: el formato del libro, la construcción de la página, las divisiones del texto, la presencia o no de las imágenes, las convenciones tipográficas y la puntuación. (R. Chartier, p.8-9)

Estos lineamientos pueden aplicarse a cualquier clase de documento.

Siguiendo esas recomendaciones-de Memoria del Mundo y de la “nueva historia del libro”-para el tratamiento o investigación de los documentos como

patrimonio, realicé un estudio de los impresos novohispanos del siglo XVI que titulé “*Los impresos mexicanos del siglo XVI como patrimonio cultural del nuevo siglo*”, recientemente publicado por la UNAM.



La investigación se centró en los libros y folletos impresos en ese siglo. Consideré a los actores que tomaron parte en su publicación: autoridades, impresores, autores; igualmente tomé en cuenta el ambiente político, religioso, social que prevaleció, así como las lenguas que se emplearon para una comunicación más eficiente, para propósitos evangelizadores, de gobierno o educativos. Analicé el contenido de las obras y los objetivos que motivaron su escritura y su impresión; todo ello con el fin de consolidar una visión integral de ese fenómeno cultural del primer siglo novohispano. Asimismo fue preciso estimar la disponibilidad de los insumos o recursos indispensables para tales actividades: papel, tinta, tipos. Estudiar a los hacedores de este singular patrimonio bibliográfico y todo lo que en él incidió, reveló la configuración y las características de esos impresos que respondieron a necesidades de espacio y tiempo específicas.

Investigar el destino de los impresos mexicanos del siglo XVI era fundamental porque para considerarlos patrimonio debía confirmarse su existencia. Creo que una aportación valiosa de este estudio es el catálogo ilustrado de esos 131 títulos originales de libros y folletos del siglo XVI que han llegado a nuestros días, conservados en bibliotecas mexicanas y extranjeras. No fue fácil localizarlos y conseguir la copia digital que necesitaba para el catálogo. Costó tiempo y dinero, esta es una experiencia que deseo compartir brevemente con ustedes señalando dos aspectos. Se dice que ahora todo se puede hacer con las tecnologías de la información porque todo puede ser digitalizado, duplicado, transmitido y consultado en la pantalla. Que la digitalización ahorra reclamaciones de obras expoliadas en otros países, pero la realidad no es así de fácil por lo siguiente: primero, las bibliotecas que conservan esos impresos mexicanos del siglo XVI no los tienen registrados en su catálogo en línea, fue necesario preguntar y pedir la lista de lo que poseían, como ejemplo sólo para mencionar algunas, fue el caso de la Library of Congress, la Hispanic Society of America, la

Lilly Library y, segundo, el costo de las copias digitales resulta muy alto no tanto por el de la copia misma sino por unos derechos de exclusividad que reclaman pero que no se justifican, puesto que no hay derecho de autor y esas bibliotecas no difunden esos documentos ni siquiera a través de su catálogo público. Sin embargo, todas las bibliotecas mexicanas y algunas extranjeras como la Biblioteca Benson de Austin, Texas y la Biblioteca Histórica de la Universidad de Salamanca tuvieron la cortesía de proporcionar tanto las imágenes como el derecho a publicarlas de manera gratuita, a ellas mi agradecimiento más profundo.

En el estudio de esos 131 impresos originales del siglo XVI resalté su valor al descubrir singularidades como las siguientes: fuera de Europa, sólo en México se publicaron libros de música, todos ellos de gran belleza, libros de texto para la Real Universidad, un libro de navegación y otro de arte militar; los libros de gramática y los vocabularios de las lenguas indígenas que son un paradigma y una gran aportación para conocer esas lenguas y por el momento en fueron elaborados. El valor artístico de la materialidad de los impresos se confirma con las ilustraciones usadas en la mayoría de ellos usando grabados que venían de Europa, pero también los originados en la Nueva España.

Como un derivado de ese estudio, posteriormente investigué el destino de algunas hojas sueltas impresas en México en el siglo XVI: las “tesis” presentadas en la Real Universidad de México. Los resultados fueron publicados en el artículo titulado “Las excepcionales “tesis” impresas del siglo xvi presentadas en la Real Universidad y resguardadas en el AGN”. Con esta investigación, comprobé que las tesis impresas novohispanas del siglo XVI son las únicas que se conservan en el mundo, en las universidades europeas no se guardaron, por tanto, esos impresos mexicanos deben ser considerados patrimonio documental de la humanidad. (Fernández de Zamora, 2008)



Tesis impresas en México en el siglo XVI

Esos dos estudios son ejemplo de lo que se puede lograr al investigar cualquier tipo de documento o colección de documentos desde una visión patrimonial e histórica integral.

Para concluir, recordemos la insistencia con la que la UNESCO desde hace tiempo trata de llamar la atención sobre el patrimonio mundial en el que lo inmaterial se junta a lo material: su programa Memoria del Mundo le permite actuar en el dominio documental. Lamentamos que las declaraciones sobre este patrimonio sean menos conocidas y menos citadas que las que conciernen a la lectura pública (Manuel du patrimoine...p.19) y que “desacralizar el patrimonio, hacerlo salir de sus reservas para transmitirlo y hacerlo accesible al público es crear nuevos lectores”.

Destacar su relevancia, darle sentido de pertenencia en la sociedad, instaurar los mecanismos de difusión que alienten el reconocimiento del patrimonio documental como parte de nuestra identidad, fomentar su revaloración y regular su preservación no son tareas adicionales, sino fundamentales de todos nosotros.

Milán, agosto del 2009

Obras consultadas

- Alix, Yves. À la conquête du patrimoine. *BBF*, 2008, v.53, no 6 p. 1
- Alix, Yves. Sous bénéfice d'inventaire. *BBF*, 2009 v.54, no. 1 p. 1
- Chartier, Roger. *Escuchar a los muertos con los ojos*. Lección inaugural en el College de France. Madrid: Katz Editores, 2008.
- Fernández de Zamora Rosa María. "Las excepcionales "tesis" impresas del siglo xvi presentadas en la Real Universidad y resguardadas en el AGN". *Boletín del Archivo General de la Nación (México)* no. 21, julio/septiembre 2008, p.10-30.
Nota: a partir del siglo XVII si se conservan "tesis" impresas en países europeos y en otros países americanos como Guatemala. Junto con el Dr. Héctor Guillermo Alfaro López estoy realizando una investigación sobre "Las tesis universitarias en México, siglo XVI a siglo XXI, una tradición a punto de perderse".
- Fernández de Zamora, Rosa María. *Los impresos mexicanos del siglo XVI: su presencia como patrimonio cultural del nuevo siglo*. México:UNAM-CUIB, 2009.
- Fernández de Zamora; Rosa María y Clara Budnick. Looking after the Bibliographic Heritage of Latin America. En: *Alexandria (England)* v. 13 no. 1. 2001. p. 27-34.
- Manuel du patrimoine en bibliothèque*. Sous la direction de Raphaël Mouren. París: Editions du Cercele de la Librairie, 2007 (Collections bibliothèques)
- Memory of the world*. UNESCO. <http://portal.unesco.org/webworld/mdm>
- Osten, Manfred. *Memoria robada. Los sistemas digitales y destrucción de la cultura del recuerdo. Breve historia del olvido*. Madrid: Siruela, 2008. (Biblioteca de Ensayo 63.Serie mayor)